



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A.
Demandado	PATRICIA ELENA BETANCUR ROMERO
Radicado	05001-40-03-014-2019-00488-00
Asunto	Requiere parte demandante previa terminación

Solicita la apoderada de la parte demandante la terminación del presente proceso pro pago de las cuotas en mora, efecto para el cual cita en si escrito en el numeral primero la obligación No. **10990230039**, no obstante, revisado el expediente a folios 18 se aportó el pagaré No. **1651320230039**; por lo anterior, se requiere previo a la terminación del proceso se aclare el número de la obligación.

NOTIFÍQUESE

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ

LV

Firmado Por:

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN
RADICADO 05001400301420190048800
LV

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **84f3038f7b60c863a71ea8ac71e4fc72dcd48f91ffeb35307781f7c57a5bb3de**

Documento generado en 26/04/2021 04:42:35 PM